

**ACTA N.º 6 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTR 2023/647295:
“DESARROLLO DE TALLERES FORMATIVOS Y OCIO SALUDABLE POR NECESIDADES DE CONCILIACIÓN.
PLAN CORRESPONSABLES 2023”.**

En la Sala de reuniones de la Dirección General del IAJ, sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla, y a través de reunión telemática, a las 09:30 horas del día 18 de octubre de 2023. A esta hora se constituye la **sexta sesión** de la Mesa de Contratación, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por las personas que, a continuación se relacionan, para el examen de la documentación previa a la adjudicación requerida a las entidades que han concurrido a la licitación y cuyo objeto es la adjudicación del expediente de contratación denominado **“DESARROLLO DE TALLERES FORMATIVOS Y OCIO SALUDABLE POR NECESIDADES DE CONCILIACIÓN. PLAN CORRESPONSABLES 2023” (CONTR/2023/647295)**.

PRESIDENTE:

D. JORGE PÉREZ CAÑETE. SERVICIO DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.

VOCALES:

Dª. INMACULADA CONCEPCIÓN ROMERO CARBAJO. LETRADA JEFA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD (IAJ)

Dª. DOLORES LÓPEZ CABRERA. INTERVENTORA DELEGADA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD.

SECRETARIA:

Dª. ELISA NOGALES ACEDO. SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

ASISTENTES:

Dª FRANCISCA ALMAGRO LOBATO. JEFA DE SERVICIO DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.

Citada en tiempo y forma por el presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Tras el requerimiento realizado a las empresas propuestas para adjudicación de cada uno de los lotes, se realiza la apertura de la documentación documentación previa a la adjudicación requerida por la Mesa de Contratación.

Se analiza toda la documentación presentada, observando la Mesa las siguientes circunstancias para cada lote:

Para el **lote 3** se comprueba que toda la documentación aportada es correcta y se propone como adjudicatario a la empresa **MARDUK BLAKE SL (NIF-B56134828) LOTE 3-2023/2974**, de acuerdo con la oferta presentada, por importe de NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ EUROS, CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO euros (9.610,50€), cantidad a la que corresponde en concepto de IVA un importe de NOVECIENTOS SESENTA Y UN EURO CON CINCO CÉNTIMOS DE EURO (961,05€), y un importe total con IVA de DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (10.571,55 €) con el compromiso que el ratio monitor/alumno será de **3/15** y amplía el número de personal adscrito a la ejecución en **más de 2 personas adicionales**.



Código:4cXP s724JV GKQQXP0j5jSEms3j6274.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE	FECHA	20/10/2023
ID. FIRMA	ELISA NOGALES ACEDO	PÁGINA	1/2
	4cXP s724JV GKQQXP0j5jSEms3j6274		



Para el **lote 4** se comprueba que toda la documentación aportada es correcta y se propone como adjudicatario a la empresa **KIDWORD S.L. (NIF-B06787097) LOTE 4-2023/2975**, de acuerdo con la oferta presentada, por importe de DOCE MIL DOSCIENTOS SIETE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS sin IVA (12.207,45 €), cantidad a la que corresponde en concepto de IVA un importe de MIL DOSCIENTOS VEINTE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.220,75€), y un importe total con IVA de TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (13.428,20 €) con el compromiso que el ratio monitor/alumno será de **3/15** y amplía el número de personal adscrito a la ejecución en **más de 2 personas adicionales**.

Para el **lote 5** se comprueba la documentación requerida a la entidad INSERTA y se acuerda que es necesario realizar una serie de aclaraciones con respecto a los siguientes aspectos:

- ANEXO XII: “Certificación de Personas Trabajadoras con Discapacidad”, aclarando el número y porcentaje de personas con discapacidad integrada en la plantilla de trabajadores, así como presentar el Plan de Igualdad en caso de estar obligados a tenerlo.
- Declaración de no estar de BAJA en el IAE, y en caso de no estar exenta, deberá presentar el último recibo de dicho impuesto.
- Aclaración de los profesionales que integrarán el EQUIPO BÁSICO del proyecto, es decir, especificar nombres y apellidos de los componentes de ese equipo básico, así como el certificado negativo de delitos sexuales de cada miembro de todo el equipo.
- Presentar Proyecto, suprimiendo el “Club Náutico Deportivo” como lugar de ejecución del proyecto, por no ser instalación pública, en base a la exigencia de los pliegos.

Para el **lote 6** se comprueba que toda la documentación aportada es correcta y se propone como adjudicatario a la empresa **KIDWORD S.L. (NIF-B06787097) LOTE -2023/2977**, de acuerdo con la oferta presentada, por importe de DOCE MIL DOSCIENTOS SIETE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS sin IVA (12.207,45 €), cantidad a la que corresponde en concepto de IVA un importe de MIL DOSCIENTOS VEINTE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.220,75€), y un importe total con IVA de TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (13.428,20 €) con el compromiso que el ratio monitor/alumno será de **3/15** y amplía el número de personal adscrito a la ejecución en **más de 2 personas adicionales**.

No habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, el Presidente levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo.: Jorge Pérez Cañete.

LA SECRETARIA

Fdo.: Elisa Nogales Acedo.

Código:4cXP s724JVgKQqXP0j5jSEms3j6274.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE	FECHA	20/10/2023
	ELISA NOGALES ACEDO		
ID. FIRMA	4cXP s724JVgKQqXP0j5jSEms3j6274	PÁGINA	2/2